



## ¡A brindar se dijo!

### Secretario de Hacienda departamental autoriza venta de licor de manera irregular a empresa comercializadora.

A lo largo de 2009, Harvis Arturo Rentería Rivas, secretario de Hacienda departamental del Chocó habría expedido tres resoluciones que le autorizaban a una empresa comercializadora a distribuir bebidas alcohólicas en el departamento a través de puntos de venta en puertos y aeropuertos del departamento. Adicionalmente, Rentería exoneró a la comercializadora del pago de impuestos, incurriendo así en un abuso de la función pública, al no estar calificado para ordenar esta exoneración. En abril del 2011, Rentería fue destituido e inhabilitado por la Procuraduría por 18 años. El funcionario llevó a cabo un recurso de apelación.



<b>LUGAR DEL HECHO:</b>	CHOCÓ
<b>FECHA DE INICIO:</b>	2009
<b>ACTOR O ENTIDAD INVOLUCRADO:</b>	Harvis Arturo Rentería Rivas: Secretario de Hacienda Departamental de Chocó-Gobernación de Chocó.
<b>TIPO DE CORRUPCIÓN:</b>	Corrupción Administrativa

<b>DELITO</b>	Abuso de función pública
<b>SECTOR AFECTADO</b>	<b>INDUSTRIA Y COMERCIO</b>
<b>ENTIDAD DE CONOCIMIENTO:</b>	<b>ESTADO JUDICIAL:</b>
Procuraduría General de la Nación	Sancionado disciplinariamente